



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 09/2017 J.M

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA JUSTO CESAR GAMARRA GESTIONAR EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES MUNICIPALES VIA TARJETA MAGNETICA.

Iruña, 13 de Junio de 2017.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la autorización para gestionar la tarjeta magnética en el Banco Nacional de Fomento para ejecutar el pago de los Salarios de Funcionarios Municipales y Autoridades, y;

CONSIDERANDO: Que, el Banco Nacional de Fomento se encuentra hoy habilitado e instalado en nuestra Ciudad facilitando así los tramites y pagos bancarios, los pagos por tarjeta magnética demanda menos costos para la Municipalidad.

Que, es facultad del Intendente Municipal gestionar ante las Instituciones competentes los intereses de la Comunidad.

POR TANTO; y en merito a los antecedentes expuestos, **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, REUNIDA EN CONCEJO,** -----

RESUELVE:

Art. 1.- AUTORIZAR, al Señor Intendente Municipal de Iruña Justo C. Gamarra Suarez gestionar el pago de las remuneraciones vía Tarjeta Magnética a Funcionarios Municipales y Autoridades.-

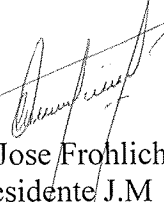
Art. 2.- AUTORIZAR, al Señor Intendente Municipal a firmar contrato con el Banco Nacional de Fomento. -

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-


Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M

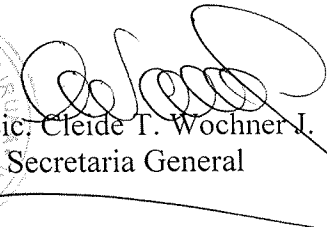



Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M




Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 14 de junio de 2017.-


Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General




Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal

